

## FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

Sesión Ordinaria del Honorable Consejo Directivo del día 27 de Septiembre de 2024

## ORDEN DEL DÍA

1ro.- Se da cuenta del Acta de la Sesión anterior.

2do.- Informe del Decano

**3ro- Despachos de la Comisión de Enseñanza****CONTROL DE GESTIÓN DOCENTE****1) Expte-2024-89516**

La Comisión de Enseñanza; Aconseja: Art. 1º) Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 24/08/2024 en el cargo de Profesor Adjunto dedicación simple, Ing. María del Huerto VÁZQUEZ (Leg. 31642), TEORÍA DE SEÑALES Y SISTEMAS LINEALES del Departamento Electrónica, por el término estatutario vigente, de 3 (tres) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 166-HCD-2024, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. C. S.

**2) Expte- 2023 - 882858**

La Comisión de Enseñanza; Aconseja: Art. 1º) Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 05/12/2023 en el cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva, el Ing. Julián Antonio PUCHETA (Leg. 43827), SISTEMAS DE CONTROL II y SISTEMAS SERVOCONTROLADOS del Departamento Electrónica, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 839-HCD-2023, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. C. S.

**3) Expte-2024-80711**

La Comisión de Enseñanza; Aconseja: Art. 1º) Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 28/02/2024 en el cargo de Profesor Titular dedicación simple, Ing. Gustavo César GÓMEZ (Leg. 33941), en SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN del Departamento Diseño, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la U . N. de C.

Art. 2º).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 166-HCD-2024, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el el H. C. S.

**4) Expte- 2024 - 78158**

La Comisión de Enseñanza; Aconseja: Art. 1º) Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 15/05/2024 en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple, Ing. José Miguel Pio ANGULO BOCCO (Leg. 44362), ESTRUCTURAS METÁLICAS Y DE MADERA del Departamento Estructuras, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 166-HCD-2024, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el el H. C. S.

**5) Expte-2023- 884345**

La Comisión de Enseñanza; Aconseja: Art. 1º) Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 22/02/2024 en el cargo de Profesor Adjunto dedicación simple, Ing. Silvina Mariel MAESTRO (Leg. 52496), IMÁGENES EN MEDICINA y ANATOMÍA PARA INGENIEROS del Departamento Bioingeniería, por el término estatutario vigente, de 5

(cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º.- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 869-HCD-2023, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. C. S.

#### **6) Expte-2024 - 47254**

La Comisión de Enseñanza; Aconseja: Art. 1º) Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 26/07/2024 en el cargo de Profesor Adjunto dedicación simple, Méd. Leonor Claudina TOSELLI (Leg. 53231), en INTRODUCCIÓN A LA BIOLOGÍA y ANATOMÍA PARA INGENIEROS, del Departamento Bioingeniería, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º.- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 166-HCD-2024, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. C. S.

#### **7) Expte-2024- 58197**

La Comisión de Enseñanza; Aconseja: Art. 1º) Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 26/07/2024 en el cargo de Profesor Adjunto dedicación simple, la Inga. Agnese MARTINELLI (Leg. 49383), en FÍSICA BIOMÉDICA y en INTRODUCCIÓN A LA BIOLOGÍA del Departamento Bioingeniería, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º.- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 166-HCD-2024, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. C. S.

#### **8) Expte-2023- 90031**

La Comisión de Enseñanza; Aconseja: Art. 1º) Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 09/08/2023 en el cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva, Ing. Gonzalo Gabriel Moya (Leg. 80167), LABORATORIO DE HIDRÁULICA - MECÁNICA DE LOS FLUIDOS, HIDROLOGÍA y PROCESOS HIDRÁULICOS, del Departamento Hidráulica, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la U. Nacional de Córdoba.

Art. 2º.- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 174-HCD-2023, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. C. S.

#### **9) Expte-2024-89433**

La Comisión de Enseñanza; Aconseja: Art. 1º) Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 24/05/2024 en el cargo de Profesor Adjunto dedicación simple, Ing. Conrado Javier RODRÍGUEZ (Leg. 43331), en PROYECTO INTEGRADOR y RADIACIONES NO IONIZANTES EN SALUD del Departamento Bioingeniería, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º.- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 166-HCD-2024, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. C. S.

#### **10) Expte-2024-86147**

La Comisión de Enseñanza; Aconseja: Art. 1º) Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 15/10/2024 en el cargo de Profesor Titular dedicación simple, el Ing. Hernán Claudio SEVERINI (Leg. 33520), en PROCESOS BIOTECNOLÓGICOS, QUÍMICA INORGÁNICA, BALANCE DE MATERIA Y ENERGÍA y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS, del Departamento Química Industrial y Aplicada por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º.- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 166-HCD-2024, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. C. S.

**11) Expte-2023- 47306**

La Comisión de Enseñanza; Aconseja: Art. 1º Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 05/07/2023 en el cargo de Profesor Adjunto dedicación simple, la Mgter. Leticia del Valle VICARIO (Leg. 42627), HIDRÁULICA y PROCESOS HIDRÁULICOS, del Departamento Hidráulica, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º.- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 174-HCD-2023, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. C. S.

**12) Expte-2023- 93681**

La Comisión de Enseñanza; Aconseja: Art. 1º Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 08/06/2023 en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple, Ing. Horacio Sebastián Julián HERRERO (Leg. 45529) MECÁNICA DE LOS FLUIDOS e HIDROLOGÍA Y PROCESOS HIDRÁULICOS del Departamento Hidráulica, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º.- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 174-HCD-2023, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. C. S.

**13) Expte-2023- 103941**

La Comisión de Enseñanza; Aconseja: Art. 1º Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 18/09/2024 en el cargo de Profesor Titular dedicación semiexclusiva, del Dr. Juan Carlos BERTONI (Leg. 33068) en HIDROLOGÍA Y PROCESOS HIDRÁULICOS del Departamento Hidráulica, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º.- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 174-HCD-2023, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. C. S.

**14) Expte-2024-53708**

La Comisión de Enseñanza; Aconseja: Art. 1º Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 20/03/2024 en el cargo de Profesor Titular dedicación simple, Ing. Miguel Mario MALAMUD (Leg. 33777), en IMÁGENES EN MEDICINA del Departamento Bioingeniería, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad N.de Córdoba.

Art. 2º.- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 166-HCD-2024, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. C. S.

**15) Expte-2024-75328**

La Comisión de Enseñanza; Aconseja: Art. 1º Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 15/10/2024 en el cargo de Profesor Adjunto dedicación simple, Dra. Mariana Noemí MELCHIORRE (Leg. 33775), en PROCESOS BIOTECNOLÓGICOS, del Departamento Química Industrial y Aplicada por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º.- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 166-HCD-2024, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. C. S.

**16) Expte-2023- 884748**

La Comisión de Enseñanza; Aconseja: Art. 1º Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 22/02/2024 en el cargo de Profesor Adjunto dedicación simple, Dr. Héctor David MARTÍNEZ (Leg. 35972), en ANATOMÍA PARA INGENIEROS y en INTRODUCCIÓN A LA BIOLOGÍA del Departamento Bioingeniería, por el término

estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 839-HCD-2023, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. C. S.

#### **17) Expte-2024- 75523**

La Comisión de Enseñanza; Aconseja: Art. 1º) Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 15/05/2024 en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple, Ing. Daniel Osvaldo TROGLIA (Leg. 36648), en ESTRUCTURAS METÁLICAS Y DE MADERA del Depto Estructuras, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la UNC.

Art. 2º).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 166-HCD-2024, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. C.S..

#### **18) Expte-2024- 81062**

La Comisión de Enseñanza; Aconseja: Art. 1º) Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 04/06/2024 en el cargo de Profesor Adjunto dedicación simple, Ing. Héctor María GATTAVARA (Leg. 44791), en HORMIGÓN ARMADO Y PRETENSADO del Departamento Estructuras, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la UNC.

Art. 2º).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 166-HCD-2024, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. C. S.

#### **19) Expte-2024- 81303**

La Comisión de Enseñanza; Aconseja: Art. 1º) Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 21/02/2024 en el cargo de Profesor Titular dedicación semiexclusiva, Dr. Guillermo Marino GERBAUDO (Leg. 39734), en TECNOLOGÍAS APLICADAS A LAS CONSTRUCCIONES CIVILES y en DISEÑO DE ESTRUCTURAS DE HORMIGÓN ARMADO Y PRETENSADO del Departamento Estructuras, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 166-HCD-2024, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. C. S.

#### **20) Expte-2024-33994**

La Comisión de Enseñanza; Aconseja: Art. 1º) Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 26/07/2024 en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple, Dra. María Florencia PERALTA (Leg. 53123), BIOMECÁNICA y FÍSICA II, del Departamento Física, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad N. de Córdoba.

Art. 2º).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 166-HCD-2024, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. C. S.

### **PRÓRROGAS Y DESIGNACIONES POR CONCURSOS**

#### **21) Expte-2024-456245**

La Comisión de Enseñanza; Aconseja: Art. 1º) Aprobar el Dictamen del Jurado que intervino en el concurso de referencia, integrado por los Profesores Ing. Luis Alberto BERTOLINO, Mg. Gustavo LAZARTE y Mg. Edgardo Alejandro GUTIÉRREZ.

Art. 2º).- Designar por concurso por el término reglamentario al Ing. Jorge Esteban VERA (DNI: 17.484.537), en el cargo de Profesora ASISTENTE dedicación SIMPLE, en las asignaturas TERMOTECNIA y TERMODINÁMICA, del Departamento FÍSICA, cargo en el que desempeñaba de manera interina.

**22) Expte- 2024 – 753200**

La Comisión de Enseñanza aconseja: Art. 1º).- Solicitar al HCS prorrogue la designación por concurso del Prof. Ing. Fernando Alberto LADRON DE GUEVARA, por desempeñarse en cargo de gestión, en los siguientes cargos:

DOCENTE	LEGAJO	Cargo	Prorrogar	MATERIA
LADRON DE GUEVARA, Fernando Alberto	28108	Prof. Titular DSE	21/02/2025 - 20/02/2027	MÁQUINAS I
LADRON DE GUEVARA, Fernando Alberto	28108	Prof. Titular DS	26-11-2027 – 25-11-2029	TERMOTECNIA Y MÁQUINAS TÉRMICAS
LADRON DE GUEVARA, Fernando Alberto	28108	Prof. Titular DSE	26-11-2027 – 25-11-2029	MECANISMOS Y ELEMENTOS DE MÁQUINAS

**23) Expte-2024 - 750180**

La Comisión de Enseñanza; Aconseja: Art. 1º) Ampliar la Res. 166-HCD-2024 y prorrogar la designación por concurso del Ing. Luis Enrique TOSELLI, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, en Obras Hidráulicas, del Departamento Hidráulica, por haberse presentado en tiempo y forma al Control de Gestión Docente.

**24) Expte-2024-417850**

La Comisión de Enseñanza; Aconseja: Art. 1º) Aprobar el Dictamen del Jurado que intervino en el concurso de referencia, integrado por los Profesores Dr. Marcelo Alejandro CEBALLOS, Dr. Federico PINTO y Dr. Fernando Gabriel FLORES.

Art. 2º).- Designar por concurso por el término reglamentario al Dr. Franco Primo SOFFIETTI (DNI: 36.432.647), en el cargo de Profesor ASISTENTE dedicación SIMPLE, en las asignaturas ANÁLISIS ESTRUCTURAL y MECÁNICA DE LAS ESTRUCTURAS II, del Departamento ESTRUCTURAS, cargo en el que desempeñaba de manera interina.

**25) Expte-2024-429165**

La Comisión de Enseñanza; Aconseja: Art. 1º) Aprobar el Dictamen del Jurado que intervino en el concurso de referencia, integrado por el/las Profesor/as Dra. Silvia Adriana SALVO, Dra. Raquel Miranda GLEISER y Dr. Juan C. CORLEY.

Art. 2º).- Aprobar el Plan de Trabajo y solicitar al HCS designe por concurso por el término reglamentario al Dr. Andrés Mario VISINTIN (DNI: 20.543.614), en el cargo de Profesor ASOCIADO dedicación EXCLUSIVA, en las asignaturas ENTOMOLOGÍA y CONTROL DE ORGANISMOS ANIMALES Y VEGETALES, del Depto DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA, cargo en el que se desempeñaba de manera interina.

**26) Expte- 2024 - 447242**

La Comisión de Enseñanza; Aconseja: Art. 1º) Aprobar el Dictamen del Jurado que intervino en el concurso de referencia, integrado por los Profesores Mg. Gustavo LAZARTE, Ing. Osvaldo NATALI y Dr. Oscar Alfredo SAMPAYO.

Art. 2º).- Aprobar el Plan de Trabajo y designar por concurso por el término reglamentario al Dra. María Florencia PERALTA (DNI: 34.315.277), en el cargo de Profesor ADJUNTO dedicación SIMPLE, en la asignatura FÍSICA II, del Departamento FÍSICA, cargo en el que se desempeñaba de manera interina.

**27) Expte-2024-129137**

La Comisión de Enseñanza; Aconseja: Art. 1º) Aprobar el Dictamen del Jurado que intervino en el concurso de referencia, integrado por los Profesores Dr. Franco Matías FRANCISCA, Dr. Marcos Alexis MONTORO y Mg. Ricardo José ROCCA.

Art. 2º).- Aprobar el Plan de Trabajo y Designar por concurso por el término reglamentario al Dr. Ignacio GIOMI (DNI: 36.987.113), en el cargo de Profesor ASISTENTE dedicación EXCLUSIVA, en las asignaturas GEOTECNIA I y GEOTECNIA II, del Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES, cargo en el que desempeñaba de manera interina.

**28) Expte-2024-414534**

La Comisión de Enseñanza; Aconseja: Art. 1°) Aprobar el Dictamen del Jurado que intervino en el concurso de referencia, integrado por los Profesores Dr. Walter Braulio CASTELLÓ, Dr. Carlos F. ESTRADA e Ing. Diego Ricardo HÜNICKEN.

Art. 2°).- Designar por concurso por el término reglamentario al Ing. Franco BUSSETTI BONET (DNI: 29.475.539), en el cargo de Profesora ASISTENTE dedicación SIMPLE, en la asignatura MECÁNICA DE LAS ESTRUCTURAS, del Dpto ESTRUCTURAS, cargo en el que desempeñaba de manera interina.

**29) Expte-2022-52646**

La Comisión de Enseñanza; Aconseja: Art. 1°) Aprobar el Dictamen y la Ampliación del Dictamen del Jurado que intervino en el concurso de referencia, integrado por la/os Profesora/es Dr. Julio M. BRUNA NOVILLO, Ing. Roberto Mario FLORES y Dra. Nora Noemí CESARETTI.

Art. 2°).- Aprobar el Plan de Trabajo y designar por concurso por el término reglamentario al Dr. Mauricio GIAMBASTIANI (DNI: 17.158.438), en el cargo de Profesor ADJUNTO dedicación EXCLUSIVA, en la asignatura MECÁNICA Y TRATAMIENTO DE ROCAS, del Departamento GEOLOGÍA APLICADA.

**30) Expte-2024-417293**

La Comisión de Enseñanza; Aconseja: Art. 1°) Aprobar el Dictamen del Jurado que intervino en el concurso de referencia, integrado por la/os Profesora/es Dr. Claudio FALAVIGNA, Mg. Violeta Silvia Irene DEPIANTE e Ing. Gustavo Daniel VANOLI.

Art. 2°).- Aprobar el Plan de Trabajo y designar por concurso por el término reglamentario a la Inga. Lucila Antonella MARTINAZZO (DNI: 37.408.275), en el cargo de Profesora ASISTENTE dedicación SEMIEXCLUSIVA, en la asignatura TRANSPORTE I, del Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES, cargo en el que desempeñaba de manera interina.

**31) Expte-2024-446585**

La Comisión de Enseñanza; Aconseja: Art. 1°) - Aprobar el Dictamen del Jurado que intervino en el concurso de referencia, integrado por los Profesores Ing. Diego Ricardo HÜNICKEN, Mg. Leonardo José COCCO y Dr. Luis R. CEBALLOS.

Art. 2°).- Aprobar el Plan de Trabajo y designar por concurso por el término reglamentario al Mg. Lucas Emanuel CRESPI (DNI: 33.175.528), en el cargo de Profesor ADJUNTO dedicación SEMIEXCLUSIVA, en el ÁREA TECNOLOGÍA BÁSICA para desempeñarse en la asignatura ESTÁTICA Y RESISTENCIA DE MATERIALES, del Departamento ESTRUCTURAS, cargo en el que se desempeñaba de manera interina.

Art. 3°).- Eximir al Mg. Lucas Emanuel CRESPI del requisito de poseer título máximo de acuerdo a lo expuesto por el Tribunal y lo establecido por el Art. 63 de los Estatutos Universitarios.

**32) Expte-2024-415094**

La Comisión de Enseñanza; Aconseja: Art. 1°) Aprobar el Dictamen del Jurado que intervino en el concurso de referencia, integrado por el/las Profesor/as Dra. María Angélica PERILLO, Dra. Nancy Alicia SALVATIERRA y Dr. Juan José CANTERO.

Art. 2°).- Aprobar el Plan de Trabajo y solicitar al HCS designe por concurso por el término reglamentario a la Dra. Hebe Alejandra CARRERAS (DNI: 20.268.148), en el cargo de Profesora TITULAR dedicación EXCLUSIVA, en las asignaturas QUÍMICA GENERAL y CONTAMINACIÓN AMBIENTAL Y MONITOREO, del Departamento QUÍMICA, cargo en el que se desempeñaba de manera interina.

**LLAMADOS A CONCURSOS****33) Expte-2023-594269**

La Comisión de Enseñanza; Aconseja: Art. 1°) Llamar a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Profesor/a TITULAR dedicación SIMPLE en las asignaturas MATERIALES II y MATERIALES FERROSOS Y NO FERROSOS, del Departamento MATERIALES Y TECNOLOGÍA, de esta Facultad, que se regirán por las Ordenanzas 8-HCS-86 y sus modificatorias, y Resolución 27-HCD-87 y sus modificatorias (Res. 379/HCD/89; 463/HCD/89; 247/HCD/93; 963/HCD/06).

Art. 2º.- Designar Miembros Titulares y Suplentes a los Profesores que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5º de la Ordenanza 8/86 y modificatorias y lo adoptado por esta Facultad por Resoluciones 379-HCD-89 y 963/HCD/06 y cuyos curriculum figuran en el presente Expte.

Art. 3º.- Designar Observadores Estudiantiles y Egresados, Titulares y Suplentes a los que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5º de la Ordenanza 8/86 y sus modificatorias.-

Art. 4º.- Elévese al Honorable Consejo Superior

ASIGNATURA	CARGO	TRIBUNAL
MATERIALES II y MATERIALES FERROSOS Y NO FERROSOS	1 (un) cargo de Profesor/a TITULAR dedicación SIMPLE	<u>TITULARES:</u> Ing. Ricardo SEGURA Ing. Javier Alejandro RODRÍGUEZ Ing. Daniel MOLINA (UTN-FRC) <u>Observador Estudiantil:</u> Sr. Juan Ignacio DONADÍO <u>Observador Egresado:</u> Ing. Mec. Lucas Ignacio GORDILLO <u>SUPLENTES:</u> Ing. José Juan ROMERO Mg. Rubén Eloy VILLAFANE Ing. Ricardo BONAIUTI (UTN-FRC) <u>Observador Estudiantil:</u> Sr. Manuel Alejandro DIAZ <u>Observador Egresado:</u> Ing. Aer. Santiago Nicolás Martín GALLI

### 34) Expte-2024-701357

La Comisión de Enseñanza; Aconseja: Art. 1º Lllamar a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir DOS cargos de Profesor/a ASISTENTE dedicación SIMPLE, en la asignatura CICLO DE NIVELACIÓN – AMBIENTACIÓN UNIVERSITARIA, de esta Facultad, que se regirán por la Ordenanza 1-HCD-90 y sus modificatorias (Ord. 2/HCD/91; 2/HCD/92 y Res. 249-HCD-93).

Art. 2º.- Designar Miembros Titulares y Suplentes a los Profesores que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5º de la Ordenanza 1/HCD/90 y su modificatoria la Resolución 249-HCD-93 y cuyos curriculum figuran en el presente Expte.

Art. 3º.- Designar Observadores Estudiantiles y Egresados, Titulares y Suplentes a los que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5º de la Ord. 1/HCD/90 y su modificatoria la Res.249-HCD-93.

ASIGNATURA	CARGO	TRIBUNAL
CICLO DE NIVELACIÓN AMBIENTACIÓN UNIVERSITARIA	2 (dos) cargos de Profesor/a ASISTENTE dedicación SIMPLE	<u>TITULARES:</u> Dr. Claudio Alejandro SOSA Ing. Javier Félix MARTÍN Ing. Carlos Eduardo MANCINI <u>Observador Estudiantil:</u> Sr. Mariano CAMPOS <u>Observador Egresado:</u> Inga. Biom. Martina NOCENT <u>SUPLENTES:</u> Dra. Leticia GARCÍA Dra. Rosanna FORESTELLO Ing. Federico Julio LITVACK <u>Observador Estudiantil:</u> Sr. Mauro Ezequiel CABERO <u>Observador Egresado:</u> Biol. Giannina Carola BARALE

### 35) Expte-2024-701373

La Comisión de Enseñanza; Aconseja: Art. 1º Lllamar a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Profesor/a ASISTENTE dedicación SIMPLE, en la asignatura CICLO DE

NIVELACIÓN – MATEMÁTICA, de esta Facultad, que se regirán por la Ordenanza 1-HCD-90 y sus modificatorias (Ord. 2/HCD/91; 2/HCD/92 y Res. 249-HCD-93).

Art. 2º.- Designar Miembros Titulares y Suplentes a los Profesores que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5º de la Ordenanza 1/HCD/90 y su modificatoria la Resolución 249-HCD-93 y cuyos currículums figuran en el presente Expte.

Art. 3º.- Designar Observadores Estudiantiles y Egresados, Titulares y Suplentes a los que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5º de la Ordenanza 1/HCD/90 y su modificatoria la Resolución 249-HCD-93.

ASIGNATURA	CARGO	TRIBUNAL
CICLO DE NIVELACIÓN MATEMÁTICA	1 (un) cargo de Profesor/a ASISTENTE dedicación SIMPLE.	<u>TITULARES:</u> Dra. Claudia María EGEEA Inga. Claudia Alejandra ROITMAN Inga. Liliana Beatriz PASTORE <u>Observador Estudiantil:</u> Srta. Victoria DOMINGORENA <u>Observador Egresado:</u> Ing. Biom. Luis Emiliano IBAÑEZ <u>SUPLENTE:</u> Inga. Magdalena DIMITROFF Dr. Francisco Felipe LUDUEÑA ALMEIDA Esp. Biól. Analía GONZÁLEZ <u>Observador Estudiantil:</u> Srta. Sofía Guadalupe DI PINTO <u>Observador Egresado:</u> Ing. Electr. José Valentino BOSCHIAZZO

### 36) Expte-2024-701321

La Comisión de Enseñanza; Aconseja: Art. 1º) Llamar a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Profesor/a ASISTENTE dedicación SIMPLE, en la asignatura CICLO DE NIVELACIÓN – FÍSICA Y QUÍMICA, de esta Facultad, que se regirán por la Ordenanza 1-HCD-90 y sus modificatorias (Ord. 2/HCD/91; 2/HCD/92 y Res. 249-HCD-93).

Art. 2º.- Designar Miembros Titulares y Suplentes a los Profesores que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5º de la Ordenanza 1/HCD/90 y su modificatoria la Resolución 249-HCD-93 y cuyos currículums figuran en el presente Expte.

Art. 3º.- Designar Observadores Estudiantiles y Egresados, Titulares y Suplentes a los que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5º de la Ord. 1/HCD/90 y su modificatoria la Res. 249-HCD-93.

ASIGNATURA	CARGO	TRIBUNAL
CICLO DE NIVELACIÓN FÍSICA Y QUÍMICA	1 (un) cargo de Profesor/a ASISTENTE dedicación SIMPLE.	<u>TITULARES:</u> Ing. Osvaldo NATALI Dra. María Laura LÓPEZ Dr. Mario Leandro AIMAR <u>Observador Estudiantil:</u> Sr. Daniel Alejandro ALFARO JURADO <u>Observador Egresado:</u> Inga. Biom. Daniela Fernanda MAMANI <u>SUPLENTE:</u> Dra. María Cecilia PENCI Ing. Mirta Susana ROITMAN Ing. Javier Félix MARTÍN <u>Observador Estudiantil:</u> Sr. Ricardo Mario Martín ALCARAZ <u>Observador Egresado:</u> Inga. Ind. Guadalupe DÍAZ

**37) Expte2024-641367**

La Comisión de Enseñanza; Aconseja: Art. 1º) Llamar a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Profesor/a ADJUNTO/A dedicación SIMPLE, en la asignatura ARQUITECTURA II, del Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES de esta Facultad, que se regirán por las Ordenanzas 8-HCS-86 y sus modificatorias, y Resolución 27-HCD-87 y sus modificatorias (Res. 379/HCD/89; 463/HCD/89; 247/HCD/93; 963/HCD/06).

Art. 2º).- Designar Miembros Titulares y Suplentes a los Profesores que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5º de la Ordenanza 8/86 y modificatorias y lo adoptado por esta Facultad por Resoluciones 379-HCD-89 y 963/HCD/06 y cuyos curriculums figuran en el presente Expte.

Art. 3º).- Designar Observadores Estudiantiles y Egresados, Titulares y Suplentes a los que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5º de la Ordenanza 8/86 y sus modificatorias.-

Art. 4º).- Elévese al Honorable Consejo Superior

ASIGNATURA	CARGO	TRIBUNAL
ARQUITECTURA II	1 (un) cargo de Profesor/a ADJUNTO/A dedicación SIMPLE	<b>TITULARES:</b> Arq. Viviana Lilia RODRÍGUEZ Mg. Marcelo Oscar MALDONADO Ing. Nolberto Omar LANARI (UTN-FRC) <u>Observador Estudiantil:</u> Srta. María Fernanda GUAYANES CECCHETTO <u>Observador Egresado:</u> Ing. Matías ALTAMIRANO <b>SUPLENTES:</b> Mg. Miguel Rubén RICO Arq. Jorge Eduardo SALOMÓN Dr. Gonzalo Martín AIASSA MARTINEZ (UTN-FRC) <u>Observador Estudiantil:</u> Sr. Juan Marcos GROSSI MADCUR <u>Observador Egresado:</u> Ing. Tadeo MOLINA

**38) Expte2023-594264**

La Comisión de Enseñanza; Aconseja: Art. 1º) Llamar a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Profesor/a TITULAR dedicación SIMPLE en las asignaturas MATERIALES I y ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS, del Departamento MATERIALES Y TECNOLOGÍA, de esta Facultad, que se regirán por las Ordenanzas 8-HCS-86 y sus modificatorias, y Resolución 27-HCD-87 y sus modificatorias (Res. 379/HCD/89; 463/HCD/89; 247/HCD/93; 963/HCD/06).

Art. 2º).- Designar Miembros Titulares y Suplentes a los Profesores que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5º de la Ordenanza 8/86 y modificatorias y lo adoptado por esta Facultad por Resoluciones 379-HCD-89 y 963/HCD/06 y cuyos curriculums figuran en el presente Expte.

Art. 3º).- Designar Observadores Estudiantiles y Egresados, Titulares y Suplentes a los que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5º de la Ordenanza 8/86 y sus modificatorias.-

Art. 4º).- Elévese al Honorable Consejo Superior

ASIGNATURA	CARGO	TRIBUNAL
MATERIALES I y ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS	1 (un) cargo de Profesor/a TITULAR dedicación SIMPLE	<b>TITULARES:</b> Ing. Ricardo SEGURA Ing. Javier Alejandro RODRÍGUEZ Ing. Daniel MOLINA (UTN-FRC) <u>Observador Estudiantil:</u> Sr. Pedro José ARGUMEDO <u>Observador Egresado:</u> Ing. Eugenio TRUSENDI <b>SUPLENTES:</b> Ing. José Juan ROMERO

		Mg. Rubén Eloy VILLAFANE Ing. Ricardo BONAIUTI (UTN-FRC) <u>Observador Estudiantil:</u> Sr. Andrés ANZULOVICH GARZÓN <u>Observador Egresado:</u> Ing. Gerardo Nicolás VILCHEZ
--	--	--

**39) Expte-2024-641285**

La Comisión de Enseñanza; Aconseja: Art. 1º) Llamar a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Profesor/a ADJUNTO/A dedicación SEMIEXCLUSIVA, en las asignaturas ARQUITECTURA II, del Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES de esta Facultad, que se regirán por las Ordenanzas 8-HCS-86 y sus modificatorias, y Resolución 27-HCD-87 y sus modificatorias (Res. 379/HCD/89; 463/HCD/89; 247/HCD/93; 963/HCD/06).

Art. 2º).- Designar Miembros Titulares y Suplentes a los Profesores que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5º de la Ordenanza 8/86 y modificatorias y lo adoptado por esta Facultad por Resoluciones 379-HCD-89 y 963/HCD/06 y cuyos curriculums figuran en el presente Expte.

Art. 3º).- Designar Observadores Estudiantiles y Egresados, Titulares y Suplentes a los que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5º de la Ordenanza 8/86 y sus modificatorias.-

Art. 4º).- Elévese al Honorable Consejo Superior

ASIGNATURA	CARGO	TRIBUNAL
ARQUITECTURA II	1 (un) cargo de Profesor/a ADJUNTO/A dedicación SEMIEXCLUSIVA	<u>TITULARES:</u> Arq. Viviana Lilia RODRÍGUEZ Dr. Julio Alfredo CAPDEVILA Dr. Gonzalo Martín AIASSA MARTINEZ (UTN-FRC) <u>Observador Estudiantil:</u> Sr. Andrés LORENZO <u>Observador Egresado:</u> Ing. Daniel NASS <u>SUPLENTES:</u> Mg. Miguel Rubén RICO Arq. Jorge Eduardo SALOMÓN Ing. Nolberto Omar LANARI (UTN-FRC) <u>Observador Estudiantil:</u> Srta. Aylen Florencia LOYOLA <u>Observador Egresado:</u> Inga. Agustina PERACHIA

**40) Expte-2023-594269**

La Comisión de Enseñanza; Aconseja: Art. 1º) Llamar a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Profesor/a TITULAR dedicación SIMPLE en las asignaturas MATERIALES II y MATERIALES FERROSOS Y NO FERROSOS, del Departamento MATERIALES Y TECNOLOGÍA, de esta Facultad, que se regirán por las Ordenanzas 8-HCS-86 y sus modificatorias, y Resolución 27-HCD-87 y sus modificatorias (Res. 379/HCD/89; 463/HCD/89; 247/HCD/93; 963/HCD/06).

Art. 2º).- Designar Miembros Titulares y Suplentes a los Profesores que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5º de la Ordenanza 8/86 y modificatorias y lo adoptado por esta Facultad por Resoluciones 379-HCD-89 y 963/HCD/06 y cuyos curriculums figuran en el presente Expte.

Art. 3º).- Designar Observadores Estudiantiles y Egresados, Titulares y Suplentes a los que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5º de la Ordenanza 8/86 y sus modificatorias.-

Art. 4º).- Elévese al Honorable Consejo Superior.

ASIGNATURA	CARGO	TRIBUNAL
MATERIALES II y MATERIALES FERROSOS Y NO FERROSOS	1 (un) cargo de Profesor/a TITULAR dedicación SIMPLE	<u>TITULARES:</u> Ing. Ricardo SEGURA Ing. Javier Alejandro RODRÍGUEZ Ing. Daniel MOLINA (UTN-FRC) <u>Observador Estudiantil:</u>

		Sr. Juan Ignacio DONADÍO <u>Observador Egresado:</u> Ing. Mec. Lucas Ignacio GORDILLO <u>SUPLENTES:</u> Ing. José Juan ROMERO Mg. Rubén Eloy VILLAFANE Ing. Ricardo BONAUTI (UTN-FRC) <u>Observador Estudiantil:</u> Sr. Manuel Alejandro DÍAZ <u>Observador Egresado:</u> Ing. Aer. Santiago N. Martín GALLI
--	--	---

## DESIGNACIONES INTERINAS

### 41) Expte-2024-650705

La Comisión de Enseñanza aconseja: Art. 1°).- Designar interinamente a la estudiante Luna Solange LEIVA GESSLER (DNI: 44.462.906) en el cargo de Ayudante Alumno B dedicación simple en el LABORATORIO DE ELECTROTECNIA Y ELECTRÓNICA – PAÑOL, del Dpto. ELECTRÓNICA desde la fecha de alta y hasta el 31 de marzo de 2025.

Art. 2°).- Designar interinamente al estudiante Andrés Agustín CESANA (DNI: 43.801.973) en el cargo de Ayudante Alumno B dedicación simple en el LABORATORIO DE ELECTROTECNIA Y ELECTRÓNICA – PAÑOL, del Dpto. ELECTRÓNICA desde la fecha de alta y hasta el 31 de marzo de 2025.

### 42) Expte-2024-169707

La Comisión de Enseñanza aconseja: Art. 1°). Designar interinamente al estudiante Luis Enrique ROSIERE (DNI: 45.379.717) en el cargo de Ayudante Alumno B dedicación simple en FÍSICA II del Departamento FÍSICA desde la fecha de alta y hasta el 31 de marzo de 2025.

### 43) Expte-2024-181311

La Comisión de Enseñanza; Aconseja: Art. 1°) Aprobar la Transformación definitiva de Planta del Departamento Ingeniería Económica y Legal, de acuerdo al Anexo I de la presente resolución

SUPRIMIR DEFINITIVAMENTE		
1 cargo profesor adjunto dedicación exclusiva (vacante por jubilación Ing. Héctor Martínez)		3.12 pts
TOTAL A SUPRIMIR DEFINITIVAMENTE		3.12 pts
CREAR DEFINITIVAMENTE		
1 cargo profesor asociado dedicación simple (a designar)		0.89 pts
1 cargo profesor asistente dedicación simple (a designar)		0.67 pts
TOTAL A CREAR DEFINITIVAMENTE		1.56 pts
SALDO (a favor Dpto. Ing. Eco. y Legal)		1.56 pts

Art. 2°) Aprobar la Transformación transitoria de Planta del Departamento Ingeniería Económica y Legal, de acuerdo al Anexo I de la presente resolución

SUPRIMIR TRANSITORIAMENTE		
Puntos sobrantes Art. 1° de la presente resolución		1.56 pts
1 cargo de profesor adjunto dedicación simple (Ing. Pablo Stumpf)		0.78 pts
1 cargo de profesor adjunto dedicación simple (Dr. José María Rodríguez)		0.78 pts
TOTAL A SUPRIMIR TRANSITORIAMENTE		3.12 pts
CREAR TRANSITORIAMENTE		
1 cargo de profesor adjunto dedicación semiexclusiva (aumentar dedicación Ing. Pablo Stumpf)		1.56 pts
1 cargo de profesor adjunto dedicación semiexclusiva (aumentar dedicación Dr. José María Rodríguez)		1.56 pts
TOTAL A CREAR TRANSITORIAMENTE		3.12 pts

DIFERENCIA	0.0 pts
------------	---------

Art. 3°) Aprobar el plan el trabajo y aumentar la dedicación del Ing. Pablo Gustavo Agustín STUMPF Leg. 35.872, de cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple por concurso en Proyecto, Dirección de Obras y Valuaciones del Departamento Ingeniería Económica y Legal, a Profesor Adjunto interino con dedicación semiexclusiva, en la misma asignatura, con dictado en ambos semestres, desde la fecha de alta y hasta el 31 de marzo de 2026.

Art. 4°) Mantener protegidos los derechos que el concurso le confiere al Ing. Pablo Gustavo Agustín STUMPF Leg. 35.872, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple por concurso en Proyecto, Dirección de Obras y Valuaciones del Departamento Ingeniería Económica y Legal.

Art. 5°) Aprobar el plan el trabajo y aumentar la dedicación del Dr. José María RODRÍGUEZ Leg. 36393, de cargo de Profesor Adjunto dedicación simple por concurso en la asignatura ECONOMÍA, del Departamento INGENIERÍA ECONÓMICA Y LEGAL, a Profesor Adjunto interino con dedicación semiexclusiva, en la misma asignatura, con dictado en ambos semestres, desde la fecha de alta y hasta el 31 de marzo de 2026.

Art. 6°) Mantener protegidos los derechos que el concurso le confiere al Dr. José María RODRÍGUEZ Leg. 36393, de cargo de Profesor Adjunto dedicación simple por concurso en la asignatura ECONOMÍA, del Departamento de INGENIERÍA ECONÓMICA Y LEGAL.

### **DOCENCIA DE PREGRADO**

#### **44) Expte-2024-469442**

La Comisión de Enseñanza; Aconseja: Art. 1°) ADMITIR como PRACTICANTES EN DOCENCIA DE PREGRADO en la Cátedra de GEOMORFOLOGÍA, del Departamento GEOLOGÍA BÁSICA por el término de 1 (uno) año a partir de la fecha de aprobación de la presente, con carácter no remunerativo y conforme a la normativa vigente, a los siguientes estudiantes:

<b>Estudiante</b>	<b>D.N.I.</b>
Ramiro NUÑEZ	43.230.597
Leonel Tomas OCHOA	43.925.243
Ana Soledad SAYAGO	45.853.875
Lautaro Rafael PINTO ALVAREZ	43.188.677

#### **45) Expte-2024-563615**

La Comisión de Enseñanza; Aconseja: Art. 1°) ADMITIR como PRACTICANTE EN DOCENCIA DE PREGRADO en la Cátedra MATEMÁTICA II (CIENCIAS BIOLÓGICAS) del Departamento de MATEMÁTICA, por el término de 1 (un) año, a partir de la fecha de aprobación de la presente, con carácter no remunerativo y conforme a la normativa vigente, a la siguiente estudiante:

<b>APELLIDO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>D.N.I</b>
AGÜERO	Julia	45.934.869

#### **46) Expte-2024-499166**

La Comisión de Enseñanza; Aconseja: Art. 1°) ADMITIR como PRACTICANTE EN DOCENCIA DE PREGRADO en la Cátedra MORFOLOGÍA VEGETAL del Departamento de DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA, por el término de 1 (un) año, a partir de la fecha de aprobación de la presente, con carácter no remunerativo y conforme a la normativa vigente, a los siguientes estudiantes:

<b>APELLIDO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>D.N.I</b>
AGUILAR	Yesica Mariana	40.247.778
ARRIBILLAGA	Lara Virginia	45.487.578
ESPECHE SABAN	Delfina	44.874.177
LUNA	Charo	42.856.356
NUÑEZ	Lucía	43.882.360
PANZA GUARDATTI	Araceli	43.440.753
PINTOS	Franco	43.604.973

RIVERA CAISUTTI	Camila Belén	41.440.109
ROBLES	Rocío Ayelén	45.487.198

**47) Expte-2024-339409**

La Comisión de Enseñanza, aconseja: Art. 1°: ADMITIR como PRACTICANTE EN DOCENCIA DE PREGRADO en la Cátedra TECNOLOGÍA DE LOS MATERIALES DE CONTRUCCIÓN del Departamento de ESTRUCTURAS, por el término de 1 (un) año, a partir de la fecha de aprobación de la presente, con carácter no remunerativo y conforme a la normativa vigente, a los siguientes estudiantes:

<b>APELLIDO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>D.N.I</b>
SANMARTINO	Ana Chiara	38.751.564
GUTIÉRREZ FRAGA	María José	40.205.541
PARDIÑAS	Pablo	37.634355
CABRAL ROBLEDO	Agustín Ignacio	43.233.008

**48) Expte-2023-1143473**

La Comisión de Enseñanza, aconseja: Art. 1°) : ADMITIR como PRACTICANTE EN DOCENCIA DE PREGRADO en la Cátedra DIVERSIDAD BIOLÓGICA II del Departamento de DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA, por el término de 1 (un) año, a partir de la fecha de aprobación de la presente, con carácter no remunerativo y conforme a la normativa vigente, a las siguientes estudiantes:

<b>APELLIDO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>D.N.I</b>
ZARAGOZA	Lorena Micaela	42.051.458
TEJERINA CARRILLO	Lola Estefanía	39.990.095

**OPTATIVAS y CORRELATIVAS****49) Expte- 2024 - 685248**

La Comisión de Enseñanza, aconseja: Art. 1°) : Aprobar el Programa de la asignatura Didáctica Universitaria – optativa para Ciencias Biológicas – Plan 2015, según Anexo I.

**50) Expte-2024-783109**

La Comisión de Enseñanza aconseja: Art. 1°) Modificar las Tablas de Equivalencias correspondientes a los Planes de Transición de las Carreras de Ingeniería Ambiental, Electrónica, en Computación, Industrial y Química, de acuerdo al Anexo I de la presente resolución.

Art. 2°) Modificar las Tablas de Correlatividades de las Carreras de Ingeniería Aeroespacial, en Agrimensura, Ambiental, Biomédica, en Computación, Civil, Electrónica, Electromecánica, Industrial, Mecánica y Química, de acuerdo al Anexo II de la presente resolución.

Art. 3°) Aprobar las modificaciones a los Programas de las asignaturas involucradas, a fin de reflejar correctamente los cambios efectuados en los Art. 1° y 2° de la presente resolución.

**PROFESOR EXTRAORDINARIO****51) Expte-2024 - 446864**

La Comisión de Enseñanza; Aconseja: Art. 1°) Solicitar al H. Consejo Superior la designación de la Dra. Laura Cecilia GIOJALAS como PROFESORA EMÉRITA de la Universidad Nacional de Córdoba.

**4to Despachos de la Comisión de Vigilancia y Reglamento****ADSCRIPCIONES****52) Expte-2024-732837**

La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Art. 1°).- Aprobar el Plan de Trabajo y admitir al/el a la Abog. Ahumada, María Cecilia DNI N° 35.578.800 como Aspirante Adscripta para la asignatura INGENIERÍA

ECONÓMICA Y LEGAL del Departamento de Ingeniería Económica y Legal

Art. 2°).- Designar a los siguientes docentes como Miembros del Tribunal que deberá juzgar los 2 (dos) años del Aspirante Adscripto:

Tribunal miembros titulares: 1°.Ing. Raúl Ahumada 2°.Ing. Fernando MARHUENDA 3°.Ing. José GALLO

Tribunal miembros suplentes: 1°.Ing. Pablo ARRANZ 2°.Ing. Fernando CORNEJO

### **53) Expte-2024- 732985**

La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Art. 1°).- Aprobar el Plan de Trabajo y admitir al/el al Ing. Gambacorta, Leonardo DNI N° 29.711.821 como Aspirante Adscripto para la asignatura Higiene y Seguridad del Departamento de Ingeniería Económica y Legal

Art. 2°).- Designar a los siguientes docentes como Miembros del Tribunal que deberá juzgar los 2 (dos) años del Aspirante Adscripto:

Tribunal miembros titulares: 1°.Ing. Federico Baruzzi 2°.Ing. Raúl Ahumada 3°.Ing. Eduardo Gonzales Sueyro

Tribunal miembros suplentes: 1°.Ing. Fernando Marhuenda 2°. Ing. Pablo Arranz

### **54) Expte-2024-655660**

La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Art. 1°).- Declarar al/la al Ing. BRANDOLIN, Salvador Eduardo D.N.I: 38.731.66 como Adscripto en la Asignatura INGENIERÍA DE LAS REACCIONES QUÍMICAS, del Departamento Química Industrial y Aplicada

## **REGLAMENTARIAS**

### **55) Expte-2024-711639**

La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Reconocer como Directora electa del Laboratorio de Comunicaciones Digitales de la FCEFyN a la Mg. Ing. Carmen E. Rodríguez y como subdirector al Dr. Jorge M. Finochietto en los términos de la Resolución 545HCD2024.

### **56) Expte-2024-569070**

La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Art. 1°).- Dejar sin efecto la Resolución N° 63-HCD-2024.

Art. 2°) - Autorizar la actualización de la Tasa retributiva de servicios de la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, según los siguientes montos:

- Fijar la tasa de inscripción en PESOS VEINTE MIL (\$ 20000). -

- Fijar la tasa retributiva de servicios para los doctorandos de la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS en un monto mensual de PESOS DIECIOCHO MIL (\$18.000). -

Art. 3°) - Permitir que el DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS exima de esta tasa retributiva a aquellos alumnos regulares que no perciban beca/estipendio y se encuentren en estado avanzado de sus carreras, es decir que hayan sido autorizados por su Comisión Asesora a iniciar la escritura del manuscrito final de Tesis. Dicha eximición tendrá una validez de 12 (doce) meses. Durante este periodo el alumno deberá entregar su manuscrito final.

Art. 4°) - Establecer para el DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, las siguientes pautas administrativas:

- Para la realización de las reuniones anuales con la Comisión Asesora y de los cursos obligatorios, los estudiantes deberán tener al día la tasa retributiva.
- Dentro de los 60 (sesenta) meses del inicio del cursado en la carrera, se deberá haber completado el pago de 60 (sesenta) cuotas, correspondientes al total para el caso de este DOCTORADO.
- En caso de que el estudiante pidiera prórroga, el criterio será que se mantenga el pago de la tasa retributiva al día por el tiempo que solicite la prórroga.
- Ningún monto es reembolsable.
- El monto de la tasa retributiva considerará siempre el valor establecido en la resolución vigente a la fecha de pago.
- No se podrá adelantar pagos de la tasa retributiva.
- La Tasa Retributiva no incluye los gastos por trámite de título.

### **57) Expte-2024-724738**

La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Art.1) Crear la Comisión de Investigación y Desarrollo (CoID) en el ámbito de la FCEFyN como un órgano de vinculación entre los investigadores y la Secretaría que permita sostener una comunicación fluida entre ambas partes.

Art. 2) La función de la CoID será asesorar a la Secretaría de Investigación y Desarrollo (SID) sobre necesidades de la comunidad de investigadores de la Facultad y elevar propuestas vinculadas con los proyectos de investigación en los que la Secretaría podría tener intervención, llevar a cabo gestiones ante otros órganos de investigación de la UNC, organismos de ciencia y tecnología externos a la UNC, o del medio socio-productivo..

Art.3) El CoID será coordinado por el/la Secretario/a y Prosecretario/a de Investigación y Desarrollo y estará integrado por las autoridades con designación vigente de los Laboratorios, Institutos y Centros de Investigación de la Facultad. La participación en el CoID será considerada como carga anexa de las tareas correspondientes a los cargos docentes de los integrantes, por lo que no generará erogaciones por parte de la Facultad.

Art.4) El CoID se reunirá periódicamente, cuando sea convocado por la Secretaría de Investigación y Desarrollo.

Art.5) El CoID funcionará como un órgano asesor de la Secretaría de Investigación y Desarrollo y sus opiniones no serán vinculantes.

### **58) Expte-2024-735523**

La Comisión de Vigilancia y Reglamento, aconseja: Art. 1): Hacer lugar a lo solicitado por el Ing. Julián Perez Lindo y otorgar licencia como Consejero Graduado Suplente, desde la fecha y hasta el 31 de diciembre de 2024.

Art. 2): Proclamar como Consejero Graduado Suplente al Geol. Miguel Espeleta, hasta el 31/12/2024 o mientras dure la licencia del Ing. Perez Lindo.-

## **INTERÉS ACADÉMICO**

### **59) Expte- 2024 - 739153**

La Comisión de Vigilancia y Reglamento, aconseja: Art. 1): Declarar de Interés Académico Institucional el Seminario-Taller "Ilustración científica en Entomología: aplicaciones y técnicas" a realizarse los días 17 y 18 de octubre del presente año en las aulas de la Academia de Ciencias.

### **60) Expte- 2024 - 743424**

La Comisión de Vigilancia y Reglamento, aconseja: Art. 1)Declarar de Interés Académico Institucional al "II Simposio Internacional de Prácticas de Restauración Ecológica y IV Encuentro Nacional de Restauración Ecológica de la Argentina", que se llevará a cabo en la ciudad de Corrientes los días 12, 13, 14 y 15 de noviembre del 2025.

### **61) Expte- 2024 - 697292**

La Comisión de Vigilancia y Reglamento, aconseja: Art. 1) Declarar de Interés Académico Institucional el "XIX Congreso de la Sociedad Argentina de Microbiología General SAMIGE, 20° Aniversario", organizado por la Sociedad Argentina de Microbiología General (SAMIGE), que se llevará a cabo entre los días 22 y 25 de octubre de 2024 en la ciudad de Córdoba.

62).-DECLARACIÓN: EX-2024-00787122- -UNC-ME#FCEFYN

## **EL HONORABLE CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES DECLARA:**

En los últimos días, la provincia de Córdoba ha sido gravemente afectada por una serie de incendios forestales, los cuales han desencadenado una catástrofe social, económica y ecológica. Estos incendios, ocurren de manera recurrente durante la temporada seca,

han consumido hasta el momento más de **40.000 hectáreas**. Como **consecuencia de ello**, han dejado a muchas personas sin hogar y sin trabajo, provocando la muerte y el sufrimiento de miles de animales, y ocasionando una pérdida devastadora de la flora local.

Desde el Honorable Consejo Directivo de la **Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales**, expresamos nuestra profunda solidaridad con todas las víctimas de esta situación. De esta manera, queremos reconocer y admirar el incansable esfuerzo de los bomberos, brigadistas y voluntarios, quienes, con valentía y entrega, arriesgan sus vidas para proteger a la sociedad y al medio ambiente.

Como institución dedicada a la educación, investigación y desarrollo tecnológico, reafirmamos nuestro compromiso de promover la conciencia ambiental y de buscar soluciones que ayuden a enfrentar y prevenir este tipo de tragedias en el futuro.

De igual modo, enfatizamos el valor que tienen las políticas públicas del Estado Nacional y Provincial (Mediante la Ley Nacional de Manejo del Fuego y su contraparte provincial) para prevenir estos desastres, y por tanto deben cumplirse y jerarquizarse.

Por todo esto, este Consejo considera imperativo que se declare la **Emergencia Nacional**, con el fin de asegurar los recursos necesarios para evitar que esta tragedia se agrave y mitigar los daños ya ocasionados.

*Próxima Sesión, 25 de Octubre de 2024 a las 11,00 horas, en esta Sala del H. Consejo Directivo,  
Prof. Ing. Daniel Gallo.*